

el nuevo lenguaje político se llama *golpe de Estado*. Cierto es que tuve los estímulos para hacerlo, que conté con todos los recursos y elementos necesarios para darlo, y que oportunidades mil se presentaron para consumarlo sin dificultades ni resistencias; mas también es cierto que nunca obtuvo mi asenso, y que á mi sola voluntad y á mi vivo deseo de poner término á las revoluciones, se debió únicamente el evitarlo.

Yo no quería sino el orden legal, y en pos de él me determiné á continuar recorriendo la senda de privaciones, sacrificios y aun humillaciones que se multiplicaban sobre el Gobierno y sobre el Presidente, para nulificar su poder y vilipendiar su dignidad.

Tras el descrédito de la autoridad, viene siempre la revolución, que se abre camino por el lado que encuentra más flaco, ó con el pretexto que juzga más plausible. En la anarquía que destrozaba á los Poderes de la Federación y de los Estados, todo, cosas y personas, habían caído en el último desprecio, y las consecuencias no se hicieron esperar mucho tiempo. La guerra civil asomó, y, ¡cosa bien singular! no fué ni por derrocar al Gobierno, ni para lanzar de su puesto al que lo ejercía: lejos de eso, se buscaba su más íntima dependencia y su más inmediata protección. Yo hice cuanto pude para conjurarla sin ensangrentar la cuestión; y cuando mis esfuerzos fueron infructuosos, pedí, insté y rogué por la concesión del poder y recursos que necesitaba para domarla con la fuerza.

La revolución, como era natural, se vengó de mí; y tornándose contra el que así la desdeñaba y combatía, cambió de rumbo y de carácter, buscando sus aliados en las comuniones rivales y en las pasiones de los que serán víctima de su propio encono.

El Gobierno, lejos de desalentarse, tomó mayores bríos, porque concibió la esperanza de que un peligro común y tan inminente abriría los ojos para hacer sentir la necesidad de la concordia y de la unión. Hizo cuanto estaba en su mano para llegar á este intento; mas todos sus esfuerzos sólo producían continuas y mayores pérdidas en los elementos de su poder físico y moral, á la vez que en igual proporción engrosaban los de sus enemigos.

Creósele un sistema en cuya virtud no pudo ni transigir las diferencias, ni sofocar los avances de la guerra civil. Así ha luchado, no pensando en dejar el puesto sino cuando ha visto agotados los últimos recursos, y perdida toda esperanza de adquirirlos por los medios legítimos. Yo he podido y debido arrostrar con las resistencias que me presentaran las turbas revolucionarias; pero no debo ni puedo traspasar la barrera que me opone la Constitución, garantizada con mi palabra y juramento.

Presidente de la República, y como tal fiel guardián de su Ley Fundamental, la cumplo y obedezco hasta el último momento, resignando, conforme á ella, la alta Magistratura que me confirió la Nación, pues que el nombre y las prerrogativas son una carga gravemente pesada y un título estéril cuando no las acompañan el poder y los respetos que le son inherentes.

Como á los motines políticos que justifican mi dimisión se reúnen los quebrantos de mi salud, unos y otros exigen que la resolución adoptada sea efectiva y tenga su más pronto cumplimiento. Abreviándola en la parte que toca, manifiesto á las augustas Cámaras que he llamado al Exmo. Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, para que se encargue del Gobierno mientras el Congreso llena la vacante conforme á la Constitución. Si yo era el único obstáculo, queda removido; y como una última gracia, suplico á las Cámaras se constituyan en sesión permanente hasta declarar admitida la renuncia que reitero de la Presidencia de la República. (98)

El General Santa-Anna, al jurar en 20 de Abril de 1853.

Desde que, llamado por la Nación á encargarme del mando supremo, me resolví á volver á mi patria, decidido á hacer en su obsequio cuantos sacrificios fueran necesarios para su bien y prosperidad, estuve muy persuadido del grave peso que sobre mí imponía; pero aun cuando me hubiese penetrado de las dificultades con que tendría que luchar, no pude figurarme toda la magnitud de éstas, hasta que, llegando á la plaza de Veracruz, comencé á ver por mí mismo el estado de las cosas, á oír informes y opiniones, muchas veces cantradictorias, y á recibir noticias ciertas de los acontecimientos que han pasado en toda la extensión de la República.

Inútil, además de muy doloroso, sería recapitarlos en este discurso, cuando dirijo la palabra á las autoridades de la Nación misma que está siendo el teatro de los sucesos, las cuales se hallan instruidas de las causas que los han promovido, y de los funestos efectos que están produciendo. Intereses vitales no sólo diversos, sino enteramente opuestos y contrarios, han convertido en rivales y enemigos á Estados vecinos, y antes de ahora concordes y ligados por esos mismos intereses que actualmente los dividen: discordia sobre distribución política del territorio, sobre pretensiones de segregarse unos Distritos de otros, sobre límites que se ha tratado de invadir y de defender á mano armada: disgustos sobre contribuciones que los contribuyentes rehusan pagar alegando exceso en la designación de ellas, ó gravamen en el modo de colectarlas: bancarrota completa de la Hacienda pública: falta de medios para cubrir sus obligaciones, mientras que las erogaciones se han-aumentado sin necesidad: en unas partes Estados todavía organizados con sus Congresos y autoridades; en otras, éstas, no sólo depuestas, sino detestadas. Estas son sólo algunas pinceladas del triste cuadro que mi Patria ha presentado á mis ojos al pisar sus playas, y que se ha ido desarrollando á mi vista, según me he acercado á la capital.

Pero si esta pintura aflige y conmueve á todo el que abraza en su pecho sentimientos verdaderamente mexicanos, aun cuando por su posición sólo tenga que sufrir su parte individual, en la desgacia común, ¿qué efecto ha debido producir en mí, que habiendo estado ausente por algún tiempo, todos los males se me han presentado juntos y como de tropel, y cuando por el art. 2º del convenio del 6 de Febrero, confirmado por la elección con que he sido honrado, se me comete el encargo de "restablecer el orden social, plantear la Administración pública, formar el Erario nacional, y expeditar las atribuciones del Poder Judicial, haciendo en él las reformas convenientes sin atacar su independencia, satisfaciendo, como es debido, lo que exige la situación tan grave excepcional en que se encuentra la República, y el clamor de la opinión general, que desea que cuanto antes se afiance la paz interior?" Dánseme para esto, es verdad, las facultades necesarias hasta la publicación de la nueva Constitución Política que ha de formarse; pero la amplitud misma de las facultades es una dificultad más para quien quiere usar de ellas templadamente y con acierto. (99)

No me disimulo mi posición: ella hubiera bastado para hacerme vacilar y renunciar á la empresa que la Nación ha tenido á bien encargarme; pero la confianza con que me ha distinguido me impone la obligación de corresponder á ella; y cumpliendo con

este deber para mí tan sagrado, voy á hacer todos mis esfuerzos para superar las dificultades que por todas partes se me presentan. No tengo la presunción de prometerme el acierto; por el contrario, estoy muy persuadido de que cometeré errores; mas éstos no serán otra cosa que desaciertos involuntarios; que estaré muy pronto á enmendar luego que se me manifieste en qué consisten, así como oiré con gusto todos los avisos que se me den para evitarlos, y que conduzcan al acierto de mis disposiciones.

Muy lejos de pretender obrar con arbitrariedad, fijaré el plan que me propongo seguir; y con la franqueza que quiero haya en todos los actos públicos de mi gobierno, lo daré á conocer oportunamente. No es posible desde el primer momento establecer una regla general para todas las cuestiones que hoy dividen los ánimos en la República: habiéndose multiplicado las causas locales de inquietud con circunstancias peculiares á cada lugar, es menester atender á ellas con providencias tan varias como los motivos que las exigen, hasta llegar al punto esencial de restablecer la uniformidad administrativa, única que puede abrir camino á las providencias generales, que serían impracticables mientras aquel objeto no se hubiese logrado. ¿Cómo podrían sin esto hacerse elecciones para Congreso, Legislatura, Juntas, ó Ayuntamientos, sin echar combustible á la hoguera, y hacer más destructor el incendio? Estos, pues, serán los puntos importantes que tendré á la vista en todas mis operaciones: hacer posible algún sistema que no lo sería sin el restablecimiento previo del orden interior en todos los ramos: reparar los males que se han causado por el trastorno de todos los principios, satisfaciendo los deseos de los pueblos en todo cuanto sea compatible con la obediencia necesaria á las autoridades, dejando á los ciudadanos toda la libertad que no dañe á la tranquilidad, y promover la prosperidad nacional por el fomento y desarrollo de que sean susceptibles los elementos en que nuestro país abunda, y de que por desgracia no se ha sacado hasta ahora el provecho que se hubiera debido.

Mis deseos, pues, son, cultivar las relaciones de amistad con las potencias que la tienen con la República; seguir en mi gobierno las ideas liberales hasta el punto que no degeneren en licencia; reducir el uso de la autoridad á lo que es indispensable para el bien público; dar impulso á todos los adelantos que los progresos del siglo nos han hecho conocer; hacer respetar la religión y la moral, como las bases sólidas de la sociedad; conservar á la propiedad sus derechos, proporcionando á la clase jornalera medios de subsistencia por un trabajo lucrativo, y organizar la fuerza armada bajo el pie que requiere el decoro de la Nación y la seguridad de las fronteras. Si lo lograre, me tendré por muy dichoso, aspirando á la gloria de dejar, cuando me separe del puesto á que la Nación me ha elevado, á la República respetada y considerada en el exterior, feliz en el interior por el restablecimiento del orden, y á todos los habitantes dichosos por la seguridad que disfruten, gozando de una libertad más positiva que la que pueda obtenerse en medio de frecuentes inquietudes y trastornos.

Para lograr tan importante objeto y contar para el acierto con las luces que debe proporcionar el establecimiento del Consejo de Estado prevenido en el convenio de 6 de Febrero, nombraré para formarlos las personas que por su conocimiento y práctica de negocios sean más adecuadas para desempeñar tan alto puesto. Haré, pues, cuanto de mí dependa para conseguir tan felices resultados; é implorando humildemente los auxilios de la Divina Providencia, espero que el Todopoderoso, en cuyas manos está la suerte de las naciones, y ante quien acabo de jurar consagrar todos mis esfuerzos para la felicidad de la nuestra, se dignará bendecir con suma bondad los sanos deseos que me guían y las puras intenciones que me he propuesto. (100)

Contestación del Presidente de la Corte de Justicia, D. Marcelino Castañeda.

Los antiguos y gratos vínculos que ligan á V. E. con su patria, acaban de sellarse en este momento solemne. V. E., cuyo nombre está unido á recuerdos de honor y gloria para México; V. E., que por sus importantes servicios á la independencia de su país obtiene tantos títulos á la gratitud pública; V. E., que ha ganado una reputación esclarecida, porque su espada ha combatido siempre contra los enemigos exteriores y porque ha sellado con su sangre la defensa de los derechos sacrosantos de la Nación, ha profendido un juramento que los cielos han escuchado y que la Nación acogerá como una esperanza, porque ese juramento no puede ser un juramento sacrilego que provoque la cólera de Dios, sino un vínculo sagrado que liga á V. E. más y más con su patria y lo empeña de nuevo á consagrarse á su felicidad.

¡Terribles son las obligaciones que ese juramento sagrado impone á V. E! Ardua cuanto noble y gloriosa la misión á que la Providencia lo destina. Trátase de salvar á una nación amenazada de muerte; trátase de reanimar un espíritu público amortecido; trátase de zanjear dificultades internacionales de la más alta trascendencia; trátase de cumplir graves compromisos y de satisfacer exigencias emanadas de la sagrada fe de los contratos; trátase de vigorizar los resortes de la obediencia y de la moral, relajados hasta un extremo deplorable; trátase, en fin, Señor, de resolver una cuestión política de la más grave importancia y de la que dependen los futuros destinos de México y las glorias de V. E., á saber, el cumplimiento de los solemnes ofrecimientos de la revolución, de una manera en que se concilian todos los intereses, todas las exigencias sociales. La Nación quiere que su voluntad sea respetada; pero que se distinga su verdadera voluntad de la que supone la voz hipócrita de las facciones.

V. E. ha sido llamado á decidir cuestiones tan difíciles; pero ninguno como V. E. puede resolverlas, ni con más acierto, ni con mejores resultados. Rodeado del prestigio que le granjearan sus antiguos servicios á la Patria, precedido de una justa celebridad, dotado de una voluntad firme y decidida para obrar, conocedor profundo del carácter y genio de sus compatriotas, V. E. tiene en sus manos un poder robusto y saludable para dar vida á esta Nación expirante y exangüe, para sostener su dignidad y decoro, más de una vez vilipendiados; para reconstituir el edificio social que está ya al desplomarse; para imprimir un fuerte impulso á la marcha de la administración pública, atacando con mano fuerte intereses individuales que han sido la rémora constante de reformas útiles y necesarias; para restablecer los fueros de la moral perdida, y para que se cumplan los compromisos de la revolución, haciendo que se depongan las pretensiones exageradas de los partidos, que el movimiento iniciado en Jalisco no se convierta en una reacción funesta siempre á los intereses comunes de la sociedad y á sus mismos autores, porque las reacciones se suceden unas á otras y no son sino el flujo y reflujo de pasiones bastardas; haciendo, en fin, que los mexicanos todos vengán alrededor del estandarte sagrado de la unión que V. E. levantó al pisar las playas de Veracruz, y que no queden burladas, como tantas veces, las esperanzas de los pueblos.

¡La Providencia, que ha querido constituir en V. E. un ornamento de honor y gloria para México, le conceda también la dicha de consumir la misión á que ha sido